



INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

MIEMBRO DE: FUNDADO EL 16 DE JUNIO DE 1944, MEDIANTE LEY 633
PRIMERA PROFESION COLEGIADA DEL PAIS
RNC 4-0103146-9



International Federation
of Accountants (IFAC)



Asociación Interamericana
de Contabilidad (AIC)

ICPARD 2017-0424
27 de abril 2017
Santo Domingo, R.D.

A: Sr. Stormy Soto
Procurador Fiscal del D.N.
Miembro del Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos
Contra la Propiedad (Robo).

Asunto: Solicitud de terna de Contadores Públicos

Referencia: Acto Civil No. 2016-001-02863-01/30-2017 Baccesory Import, SRL

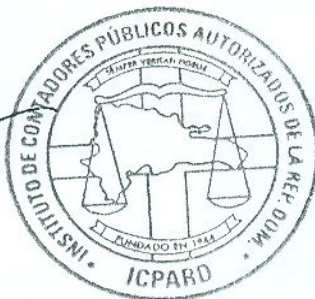
Distinguido Sr:

Por medio de la presente y atendiendo a los términos de su comunicación, en donde le solicitan a este Instituto De Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), una terna de contadores debidamente registrados en nuestro gremio, a los fines de que se proceda a hacer una auditoría contable a Baccesory Import S.R.L, tenemos a bien sugerirle los siguientes:

1. Lic. Dimas Encarnación Santos de la Cruz, ICPARD No. 377 Tel. 809-482-3174/ 809-264-2883
2. Lic. Ricardo de Jesús Mieses Lluberés, ICPARD no. 478 Tel. 809-567-0913/ 809-567-9346/ 809-763-2298
3. Lic. Remberto Díaz Núñez, ICPARD no.792 Tel. 909-696-7017/ 809-732-3310

Muy Atentamente,

Lic. Felipe Montero
Presidente



Lic. Eduardo De La Rosa
Secretario General





MINISTERIO
PÚBLICO

Procuraduría Fiscal
del Distrito Nacional

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DE CRIMENES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
Calle Beller Esq. Fabio Fiallo No. 259 (2do. Piso del Edificio Investigativo del Ministerio Publico) del
sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional. Teléfono: 809 687 0370 Ext. 4047.

A:
Instituto de Contadores Públicos y Auditores
de la República Dominicana (ICPARD)

Recibido Sr. ICPARD

Fecha: 05/03/2017

Hora: 11:13 AM

Asunto:
Solicitud de listado.

Por: Josefine Montano

El Ministerio Público, en la persona de Stormy Soto, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Miembro del Departamento Investigativo Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo), tiene a bien solicitarle emitir un listado (terna) en la cual se hagan constar los nombres de varios auditores adscritos su gremio para que de este modo, la razón social "Baccenary Import, S.R.L.", debidamente representada por el Sr. Héctor Augusto García Victoria (dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1327721-4, domiciliado y residente en calle Fernando Hurtado No. 19 del Ens. Serralles, D.N.), elija el de su preferencia para la realización de una auditoria.

Procedemos con la presente toda vez que el Ministerio Publico se encuentra apoderado de la investigación de una (01) querrela con constitución en actor civil No. 2016-001-02863-01/ 30-2017 de fecha 25/08/2016, interpuesta por la razón social "Baccenary Import, S.R.L.", debidamente representada por el Sr. Héctor Augusto García Victoria, en contra de los Sres. José Antonio Batista Almonte Engel Báez Rodríguez, Ángel Habib Hazim Núñez, José Gabriel García Gil, Steven Reynoso Llamas, Jesús Alberto Montero y Luis Antonio López Alcántara, por la presunta comisión del tipo penal previsto, establecido y sancionado en los artículos 379 y 386 inciso 3 del Código Penal dominicano; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 29, 88 y 285 del Código Procesal Penal dominicano.

En la ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del Dos mil diecisiete (2017).

Stormy Soto
Procurador Fiscal del Distrito Nacional
Adscrito al Departamento de Investigación de
Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo).